

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo con garantía real prendaria de menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2021 00125 00***

Sustanciación: 1169

En atención a la actuación surtida y vencido el término de suspensión del proceso, se reanuda el trámite de este conforme a lo establecido en el artículo 163 del C.G.P.

En consecuencia, por secretaria contabilícense los términos judiciales con que cuenta la ejecutada para pagar o excepcionar en este asunto, una vez cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con su trámite.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 158
Fecha de notificación por estado 21/09/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2f04bd569e7d81a00182836f6009cb6dd7c28dc9323549c19d47549157ab51c**

Documento generado en 20/09/2021 12:21:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>